



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

13046 *Deudores inició suspensión de suministro de agua.*

Habiendo intentado por dos veces la notificación de la resolución de la Alcaldía núm. 582/2013, de 22 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y una vez intentada por dos veces la práctica de la notificación individual, se procede a citar a las personas que a continuación se relacionan para que en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) comparezcan en las dependencias de la empresa suministradora "Aigües de Son Sard, SA", con CIF núm. A7015053, domiciliada en las siguientes sedes: calle Joana Roca, 77, 07550 de Son Servera o en la avenida Joan Servera Camps, 28, 1 º derecha, 07560 Cala Millor (teléfono núm. 971568088 / teléfono de urgencias 639 632 915), a fin de recibir las correspondientes notificaciones.

Si transcurrido el plazo antes mencionado, las personas interesadas no han comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer. Dicha resolución, en su parte bastante, dice lo siguiente:

“Decreto núm. 582/2013,

José Barrientos Ruiz, alcalde presidente del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears).

Vista la solicitud de autorización para proceder a la suspensión del suministro de agua a los abonados que se detallan, presentada por AIGÜES SON SARD, SA, en fecha de 21 de noviembre de 2012, con registro municipal de entrada de documentos núm. 8681, así como la documentación que acompaña.

Dado que la Comisión de seguimiento y control de la gestión de los servicios de suministro de agua potable y del mantenimiento de las instalaciones y redes municipales de agua potable del núcleo de Son Servera, acordó en sesión de fecha 4 de febrero de 2013, iniciar el expediente para suspender el suministro de agua potable a los abonados que se detallan en el escrito presentado por AIGÜES DE SON SARD, SA, en fecha de 21 de noviembre de 2012, con núm. 8681 de registro de entrada de documentos del Ajuntament de Son Servera.

Asimismo, visto el informe emitido por Secretaría de día 22 de noviembre de 2012.

RESUELVO:

Primero. - Iniciar el expediente para suspender el suministro de agua potable a los siguientes abonados y por los motivos que reseñamos:

ABONADOS	DOMICILIO	MOTIVO SUSPENSIÓN SUMINISTRO	
exp tall subministrant aigua potable		Recibos impagados	
		Factura	Importe
Aguilar Blanco Concepción	C/Joan Massanet, 1, Son Servera	Factura 1, 0/47134	10,64 €
exp TSA 01/2012		Factura 2, 0/48936	11,06 €
Identificación finca	C/Joan Massanet, 1, Son Servera	Factura 3, 0/50740	10,64 €
		Factura 4, 0/52523	10,71 €
		Factura 5, 0/54318	10,71 €
		TOTAL importe deuda reclamada	43,05 €
Garbellido de San Ignacio Sergio	C/ Jaume Fornaris, 5, Son Servera	Factura 1, 0/49582	16,95 €





exp TSA 04/2012		Factura 2, 0/51362	16,35 €
	Identificació finca C/ Jaume Fornaris, 5, Son Servera	Factura 3, 0/53158	18,51 €
		TOTAL importe deuta reclamada	51,81 €

Segundo. - Notificar la presente resolución a los interesados, otorgándoles un plazo de audiencia de 15 días, para que presenten las alegaciones, documentos y justificaciones que consideren oportunos.

Tercero. - Reseñar que la empresa suministradora es: AIGÜES SON SARD, SA, con Cif A07015053, domiciliada en la calle Na Joana Roca, 77, 07550 de Son Servera o en la avenida Joan Servera Camps, 28, 1 º derecha, 07560 de Cala Millor (teléfono núm. 971 568088 / teléfono de urgencias 639632915).

Cuarto. - Señalar que en el plazo 15 días, a contar desde la resolución de las alegaciones que se presenten, en caso de que exista, o en el supuesto de que no hubiera, de alegaciones, se procederá al corte del suministro de agua, en su caso.

Lo manda y firma el Alcalde.

Son Servera, 22 de abril de 2013

Doy fe:

El alcalde

El secretario

José Barrientos Ruiz

Antoni Gual Sureda”

Lo manda y firma el Alcalde.

Son Servera, 16 de julio de 2014

El alcalde presidente
Antoni Servera Servera

